

Ejecutivo 110013103014 -2020-254-00. de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. contra (1) TEC CONS INGENIERIA SAS. Y (2) YUESY YANIRA CHALA GARCIA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 9 de junio de 2021.

REF. 110013103014 -2020-254-00.

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C..

DEMANDANDO: (1) TEC CONS INGENIERIA SAS. Y (2) YUESY YANIRA CHALA GARCIA.

Para continuar el trámite, se DISPONE:

Téngase en cuenta el embargo de remanentes que mediante oficio del 17 de marzo de 2021. comunica el Juzgado SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, en el orden que le corresponda, para su radicado 760014003007202100188-00..

SECRETARIA proceda a la realización y tramitación de los oficios ordenados en auto del 11 de noviembre de 2020, sobre cautelas.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ (2020-254)

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE

BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d1cfd8d69a41e351a6e5c8ecc8aa3d905d81f629235d474bcde5d92beecdd1c

Ejecutivo 110013103014 -2020-254-00. de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. contra (1) TEC CONS INGENIERIA SAS. Y (2) YUESY YANIRA CHALA GARCIA

Documento generado en 11/06/2021 08:26:12 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**